

IMPORTADORA EL PRECISO S.A. IMPOPRECISO

RUC: 0992716940001
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, agosto 22 del 2016

Señor Economista
ANTONIO KOZHAYA JORGE
Ciudad

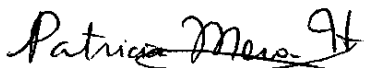
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima denominada **IMPORTADORA EL PRECISO S. A. IMPOPRECISO**, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Empresa, por el periodo de CINCO AÑOS, conforme lo previsto en el estatuto social

En virtud de tal designación le corresponde a usted, ejercer la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en todos sus negocios y operaciones en forma individual, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social.

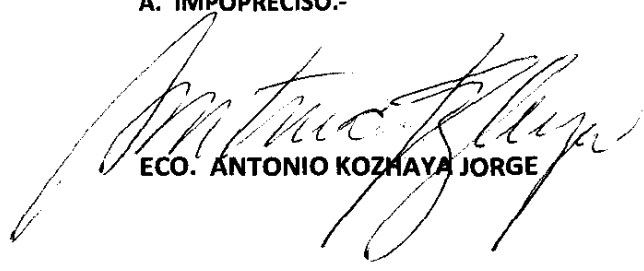
Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Encargado Decimo Noveno de Guayaquil, Ab. Nelson Rafael Carrión, con fecha 9 de junio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de junio del 2011.

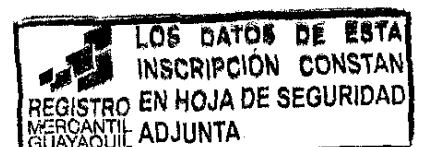
Atentamente,


PATRICIA ESPERANZA MERA HURTADO
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, Agosto 22 del 2016

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA, **IMPORTADORA EL PRECISO S. A. IMPOPRECISO.-**


ECO. ANTONIO KOZHAYA JORGE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.649

FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2016

HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA EL PRECISO S.A. IMPOPRECISO**, a favor de **ANTONIO KOZHAYA JORGE**, de fojas **39.473 a 39.476**, Registro de Nombramientos número **10.553**.

ORDEN: 36649



Guayaquil, 08 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1472415

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABU

23 SEF 2016

RECIBIDO

Hora

Min

12:00

GENESP3